

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5625** *MAN ENERGY SOLUTIONS IBERIA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
MAN ENERGY SOLUTIONS PORTUGAL LDA (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Libro Primero (Transposición de directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles) del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (en lo sucesivo la "LME"), se hace público e informa de que con fecha 16 de octubre de 2024 el socio único de la mercantil española Man Energy Solutions Iberia, S.A., Sociedad Unipersonal ("MAN ES Iberia") y de la mercantil portuguesa Man Energy Solutions Portugal Lda ("MAN ES Portugal"), ejercitando las competencias de la Junta General en cada una de dichas sociedades, ha aprobado la fusión por absorción transfronteriza intracomunitaria entre MAN ES Iberia, como sociedad absorbente, y MAN ES Portugal, como sociedad absorbida, que producirá la extinción sin liquidación de MAN ES Portugal y la transmisión en bloque de su patrimonio social a Man ES Iberia, que adquirirá tal patrimonio a título universal (la "Fusión"). El acuerdo de fusión aprobado por cada una de las sociedades intervinientes en la Fusión ha sido adoptado en los términos previstos en el proyecto común de fusión transfronteriza suscrito por los administradores de ambas sociedades con fecha 13 de mayo de 2024 (el "Proyecto de Fusión").

El Proyecto de Fusión se depositó con fecha 27 de julio de 2024 en el Registro Mercantil de Madrid y con fecha 14 de mayo de 2024 en la Conservatória do Registo Comercial Lisboa (Registro Mercantil de Lisboa). A los efectos de dar publicidad al Proyecto de Fusión, con fecha 15 de mayo de 2024 se publicó un anuncio en la web portuguesa Publicações de Atos Societários e de outras entidades (Publicaciones de Actos Societarios y de otras entidades), y con fecha 2 de septiembre de 2024 se publicó un anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En cumplimiento del artículo 10 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la Fusión a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados por cada una de las referidas sociedades y de los balances de fusión, así como a examinar el texto íntegro de los mismos en las oficinas de la sociedad absorbente (calle Orense, 34, Piso 10, 28020 Madrid, España) y de la sociedad absorbida (Edifício VW Group Services, Quinta da Marquesa IV, parish of Quinta do Anjo, Palmela, Setúbal, Portugal, Código Postal 2950677). Asimismo, se hacen constar los derechos de protección que asisten a los acreedores en los términos y plazos previstos en los artículos 13 y 14 de la LME.

Madrid, 17 de octubre de 2024.- Don Alexandre Wagner, Secretario del Consejo de Administración de Energy Solutions Iberia, S.A, Sociedad Unipersonal y Don Patrice Guy Marie Mauger junto con Don Pablo Antonio Montes Arranz,

administradores de Man Energy Solutions Portugal Lda con facultades mancomunadas.

ID: A240047217-1